

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1360/18

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

EDICTO

Con fecha 17 de mayo de 2018, Dña. BETANIA DEL VALLE NOVO LEDEZMA, con N.I.F., 34301269N ha solicitado Licencia Ambiental para PANADERÍA Y CAFETERÍA en AV, JUAN CARLOS, I, 45 “EL BULEVAR” de esta Ciudad, expediente administrativo n.º 128/2018.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 22 de mayo de 2018.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Turismo y Patrimonio Histórico,
Héctor Palencia Rubio.